



PROGRAMA "PASOS" DE APIES, DE AYUDAS A LA FORMACIÓN

El **objetivo principal** del **PROGRAMA "PASOS"** es contribuir la mejora de la inclusión educativa, a través de becas de formación de 500 euros para los profesionales de la educación y personal laboral de apoyo de los centros educativos, públicos y concertados, que puedan subvencionar el coste de la formación.

DESTINATARIOS

Dirigido a escuelas de Infantil (0-6 años) y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Centros de Formación del Profesorado, que desarrollen proyectos o iniciativas sin ánimo de lucro dirigidas a la inclusión educativa y social de las personas con diversidad funcional en las islas de Ibiza y Formentera.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes, debidamente firmadas, junto con el proyecto propuesto y la documentación correspondiente, deberán remitirse entre el 1 y el 15 de noviembre de 2017 a la siguiente dirección de correo electrónico: asociacionapies@gmail.com

DOCUMENTACIÓN para la valoración

- Planificación del proyecto con la descripción de la formación o supervisión a desarrollar.
- Documento acreditativo de que la persona solicitante es el representante legal de la entidad.

MODALIDADES DE PROYECTOS

Actuaciones dirigidas a la formación, innovación y desarrollo de nuevas herramientas de intervención en relación a la atención de situaciones de exclusión social de personas con diversidad funcional en los centros educativos, encaminadas principalmente a:

- Acciones de formación de los profesionales de la educación y personal laboral de apoyo, relacionados con estrategias, prácticas innovadoras, procesos metodológicos, modelos, técnicas y herramientas, encaminados a la ampliación y actualización de los conocimientos teórico-prácticos, mejora de las capacidades profesionales y la adquisición o mejora de las competencias necesarias para el abordaje de la inclusión educativa en los centros escolares (seminarios de trabajo, formaciones específicas en terapias...).
- Acciones de supervisión que generen espacios de reflexión y aprendizaje continuo a través del análisis y revisión de la práctica, ya sea orientada al análisis de casos o de intervenciones grupales o comunitarias. Acciones de apoyo para superar situaciones de dificultad que acontecen en la intervención y colaborar en el desarrollo de habilidades y competencias que se dirijan a mejorar resultados y lograr una mayor eficiencia profesional (acompañamientos profesionales para docentes, supervisión de las prácticas educativas que permitan una atención de calidad...).
- Creación de espacios de intercambio de conocimiento, de buenas prácticas en materia de inclusión educativa que mejoren y optimicen la atención a las personas con diversidad funcional.

RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDA

Se comunicará directamente a los centros becados la concesión de la ayuda el día 30 de noviembre de 2017. Asimismo APIES hará pública la relación de dichos centros y la cuantía de las ayudas en los medios de comunicación de mayor difusión el día 1 de diciembre.



MODELO DE SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CENTRO		Denominación:		
		Dirección:		
		Teléfono:		
		Email:		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/FORMACIÓN				
TÍTULO:				
OBJETIVOS:				
DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INCLUSIVAS DESARROLLADAS A NIVEL DE CENTRO Y AULAS (Innovación Pedadógica, trabajo por proyectos, trabajo cooperativo, desarrollo de programas de habilidades sociales, prácticas restaurativas,...).				
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN/SUPERVISIÓN (horas):				
Nº PREVISTO DE ASISTENTES A LA FORMACIÓN/ Nº PREVISTO DE ALUMNOS NEE SUPERVISADOS Y DOCENTES IMPLICADOS: (una vez finalizada la misma, el centro se compromete a enviar a APIES la relación total de los asistentes, con nombres y nº de DNI)				
COSTE APROXIMADO DEL PROYECTO:				
DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:				
Nombre de la entidad bancaria:			Domicilio:	
IBAN	Código entidad	Sucursal	DC	Nº de cuenta

En Ibiza, a de de 2017.

Firma del representante del centro.



CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS

- Número de profesores y/alumnos beneficiarios:
 - de 1 a 10 personas1 punto
 - de 11 a 20 personas2 puntos
 - más de 20 personas3 puntos
- Adecuación a los fines de APIES:
 - Desarrollo de prácticas y estrategias inclusivas, y de innovación educativa en las aulas y a nivel de centro1 punto
 - Desarrollo de actividades con la participación de las familias.....1 punto
 - Desarrollo de acciones o campañas de sensibilización social sobre la diversidad funcional.....1 punto

(Explicación detallada de estos apartados en el proyecto presentado)

- Criterio de desempate: por sorteo.

En el caso de se conceda de una beca del Programa "Pasos", el centro contrae las siguientes obligaciones:

- Firmar un recibo de la beca concedida en el momento de la entrega
- Remitir a APIES, antes del 30 de junio de 2018, copia de las facturas que acrediten el gasto de la beca, y certificado del número de asistentes a la formación, o profesionales supervisados, con nombres y nº de DNI, además del número de alumnos que se han beneficiado de ello.
- Firmar el compromiso de devolución de la beca, en el caso de que a día 30 de junio, el proyecto no se haya desarrollado, o la documentación solicitada no se haya entregado.
- Autorizar a APIES a realizar la divulgación de los proyectos becados.

